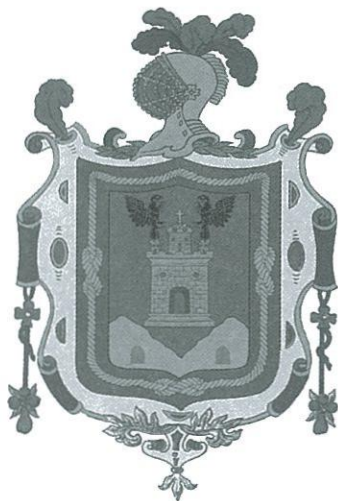


3360
25584

Notaria 32

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



DO
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA.

WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN.

LOS SEÑORES: ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ Y CARLOS ARIZAGA PEREZ.

14 DE ABRIL DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 14 DE ABRIL DEL 2014



RAZÓN:.....
NO. DE FACTURA: 002-001-0003360
NOTARIO:.....



ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA

FECHA

OTORGADA EL 14 DE ABRIL DEL 2014

OTORGADA POR

170029975-1	ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN	OTORGANTE
170310529-4	MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA	OTORGANTE

AFAVOR DE:

010140341-8	ARIZAGA GONZALEZ ALFREDO NICOLAS	BENEFICIARIO
171372630-3	ARIZAGA PEREZ CARLOS	BENEFICIARIO

OBJETO

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA.

CUANTÍA

\$1.840,00

**DI: 03 COPIAS
DO.-**

2014-17-01-32-P-

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGA WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN

A FAVOR DE LOS SEÑORES

ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ

Y

CARLOS ARIZAGA PEREZ

CUANTIA:\$1.840,00

DI COPIAS:

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY LUNES CATORCE DE ABRIL

DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES SEÑORES WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN Y DOÑA MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA, CASADOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONYUIGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y CARLOS ARÍZAGA PEREZ, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DEL ESTADO CIVIL QUE QUEDA INDICADO, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y RADICADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑORA NOTARIA : EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS



PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS :
PRIMERA.- COMPARECIENTES : COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES SEÑORES WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN Y DOÑA MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ, CASADO Y CARLOS ARIZAGA PEREZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DEL ESTADO CIVIL QUE QUEDA INDICADO, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y RADICADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, QUIENES LIBRE, CONSCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE HAN CONVENIDO EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 7 DE ABRIL DEL 2000, LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL 18 DE ABRIL DEL 2000, CUYO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL, A LA FECHA ES EL SIGUIENTE:—

O	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN	1840	1840	33,33
ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ	1840	1840	33,34
JOSE ANTONIO LANUSE STORNI	1840	1840	33,33
TOTAL	5520	5520	100%

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REUNIDA EL LUNES VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ LA CESIÓN DE UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA

PARTICIPACIONES DE WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN Y ADMITIO UN NUEVO SOCIO, A FAVOR DE LOS SEÑORES ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ Y DE CARLOS ARIZAGA PEREZ, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE LA REFERIDA JUNT CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL YA REFERIDA, EL SOCIO SEÑOR WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN CEDE A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ UN MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE LAS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUE POSEE EN SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA, Y EN FAVOR DE CARLOS ARIZAGA PEREZ CINCUENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE LAS UN MIL OCHOCIENTAS CUARENTA IQUE POSEE EN SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA. LUEGO DE PERFECCIONADA ESTA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL SOCIAL DE SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA, QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:_____

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ	3625	USD\$ 3625,00	65,67
JOSE ANTONIO LANUSE STORNI	1840	USD\$1840,00	33,33
CARLOS ARIZAGA PEREZ	55	USD\$ 55,00	1,00
TOTAL	5520	USD\$5520,00	100%

CUARTA.- CUANTIA: LA CUANTÍA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ASCIENDE A LA SUMA DE UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS UN MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS, VALOR QUE ES CANCELADO POR LOS CESIONARIOS, EN PROPORCION A LO QUE ADQUIENREN A FAVOR DE LOS CEDENTES CON SU TOTAL



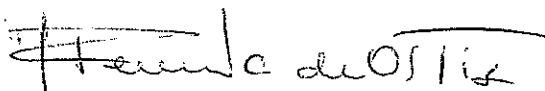
CONFORMIDAD EN DINERO EN EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL EN ESTE MISMO ACTO Y EN PRESENCIA DE LA SEÑORA NOTARIA, POR LO QUE NADA TENDRÁN QUE RECLAMARSE EN EL FUTURO POR ESTE CONCEPTO. QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN: SE PROCEDERÁN A ANULAR LOS ACTUALES CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DEL CEDENTE Y EMITIR NUEVOS A LA ORDEN DE LOS CESIONARIOS, EN CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN RESULTANTE DE ESTE ACTO. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PAR EL PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN

C.I. 170029975-1

P.V.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR


MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA

C.I.170310529-4

P.V.


ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ

C.I. 010140341-8

P.V. 0101403418


CARLOS ARIZAGA PEREZ

C.I.171372630-3

P.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170029975-1

ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 ENERO 1944

REG. CIVIL 001- 0581 00182 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARIA F RIVADENEIRA E

SUPERIOR PERIODISTA

PEDRO ORTIZ

LOLA BRENNAN

QUITO 14/09/2006

14/09/2018

REN 2016107

FORMA Pcn



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059

059 - 0081 1700299751

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S)
ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A...17... DE ...04... DEL ...2014

LA NOTARIA

[Firma]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA - 170310529-4
 RIVADENEIRA ESPINOSA MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 SEPTIEMBRE 1957
 008- 0085 08040 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

Fuente de Ortiz


ECUATORIANA***** E13331122X
 CASADO WILSON B ORTIZ BRENNAN
 SECUNDARIA SECRETARIA
 ALEJANDRO RIVADENEIRA
 FABIOLA ESPINOSA
 QUITO 16/09/2005
 16/09/2017
 REN 1631983
 Pcn




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071
 071 - 0182 1703105294
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RIVADENEIRA ESPINOSA MARIA
 FERNANDA

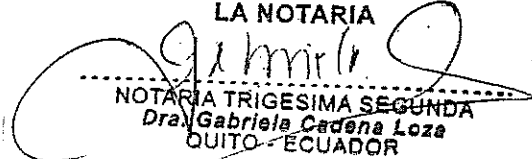
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI	BARROQUA	0
CANTÓN	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
 ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A DE DEL 2017

LA NOTARIA


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIZAGA GONZALEZ
ALFREDO NICOLAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1961-02-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BARBARA MARCELA
FUENZALIDA FUENZALIDA

Nº 010140341-8

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARIZAGA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GONZALEZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-09-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

GRE

003

003 - 0198

NUMERO DE CERTIFICADO

0101403418

CEDULA

ARIZAGA GONZALEZ ALFREDO NICOLAS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 14 DE 04 DEL 2014

LA NOTARIA

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171372630-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA PEREZ
CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIZAGA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ ANA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-13

E233313442



00121377

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0200

1713726303

NUMERO DE CERTIFICADO
ARIZAGA PEREZ CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
QUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

HACEN CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
ÚTILES. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A... 14... DE... 01... DEL... 2014.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SERVIQUANTI CIA. LTDA."**

En Quito a 24 de marzo del 2014, a las 16h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 3123 y Azuay de ésta ciudad, se reúnen los siguientes socios: Benjamín Ortiz Brennan, Alfredo Arizaga González y José Antonio Lanuse Storni. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía Sr. Alfredo Arizaga González y como secretaria ad hoc de la compañía la señora Mónica Izurieta Olalla.

El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, teniendo como resultado que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo cual pide que en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías se instalen en Junta Universal de socios lo que es aprobado por unanimidad.

La presidencia informa a los socios que la Junta ha sido convocada con el único fin de conocer y tratar los siguientes puntos como orden del día, los que son leídos por secretaria.

1. Cesión de Participaciones del socio Señor Wilson Benjamin Ortiz Brennan en favor de Alfredo Nicolas Arizaga González.
2. Cesión de participaciones del socio Sr. Wilson Benjamín Ortiz Brennan en favor de Carlos Arizaga Pérez y admision de nuevo socio.

Toma la palabra el socio señor Wilson Benjamin Ortiz Brennan y manifiesta a los señores socios, que es su decisión ceder el ciento por ciento de sus participaciones, es decir las un mil ochocientos cuarenta que posee en la compañía poniendo en consideración de la Junta para que el resto de socios ejerzan su derecho de preferencia.

Toma la palabra el socio Sr. Alfredo Nicolas Arizaga González y manifiesta que es su deseo adquirir 1785 participaciones de las 1840 que posee en la compañía.

Toma la palabra el socio José Antonio Lanusse y manifiesta a la Junta que no desea adquirir ninguna participación por lo que renuncia a su derecho de preferencia.

La Junta luego de cortas deliberaciones acepta lo manifestado por el socio Sr. Wilson Benjamin Ortiz Brennan y le autorizan para que ceda 1785 participaciones de las 1840 que tiene en "Serviquanti Cia. Ltda.", a favor del socio señor Alfredo Nicolás Arizaga González.

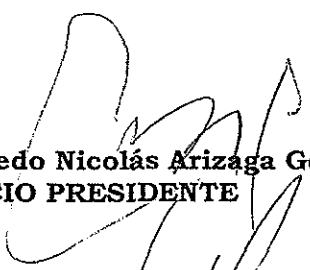


Habiendo sido tratado el primer punto del orden del día, Presidencia solicita que se pase a tratar el segundo punto.

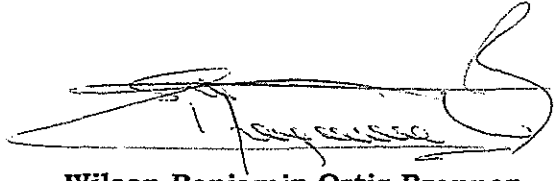
Toma la palabra el Socio Sr. Benjamín Ortiz Brennan y manifiesta a la Junta que en vista que aun le quedan 55 participaciones desea cederlas a favor del Sr. Carlos Arizaga Pérez, quien ha demostrado interés en adquirirlas, por lo que pide se acepte la cesión a su favor y se admita a este nuevo socio.

La Junta luego de cortas deliberaciones acepta lo manifestado por el socio Sr. Wilson Benjamin Ortiz Brennan y le autorizan para que ceda 55 participaciones de las 1840 que tiene en "Serviquanti Cia. Ltda.", a favor del socio señor Carlos Arizaga Pérez. Autoriza además para que se suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

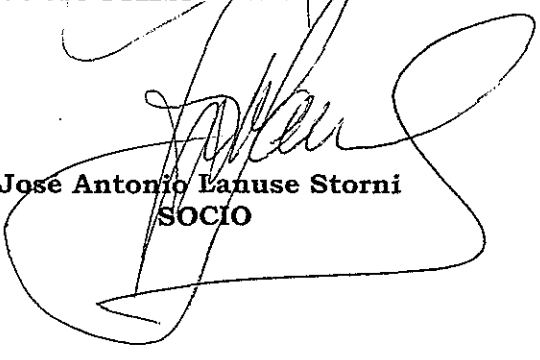
Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17h30 horas.-



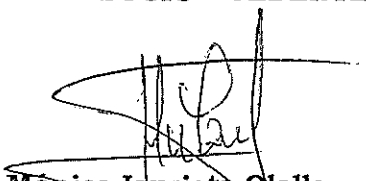
Alfredo Nicolás Arizaga González
SOCIO PRESIDENTE



Wilson Benjamin Ortiz Brennan
SOCIO - CEDENTE



Jose Antonio Lanuse Storni
SOCIO



Mónica Izurieta Olalla
SECRETARIA AD-HOC

Sec



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN FAVOR DE LOS SEÑORES ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ Y CARLOS ARIZAGA PEREZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA
Gabriela
OFICINA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



LA NOTARIA

OTORGADA PRIMERA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cárdenas Loza
QUITO - ECUADOR

**ESPACIO EN
BLANCO**

Notaría Trigésima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 07 de abril del 2000, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

TOMO NOTA: De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGAN: WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN Y MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA; A FAVOR DE: ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ Y CARLOS ARIZAGA PEREZ, mediante escritura pública celebrada el 14 de Abril del 2014, ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza.- Quito, a seis de mayo del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

**ESPACIO EN
BLANCO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	367
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700299751	ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN	Quito	CEDENTE	Casado
0101403418	ARIZAGA GONZALEZ ALFREDO NICOLAS	Quito	CESIONARIO	Casado
1713726303	ARIZAGA PEREZ CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA.MARIA GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIQUANTI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5520,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1840 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 928 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ABRIL DE 2000, TOMO: 131.

**ESPACIO EN
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



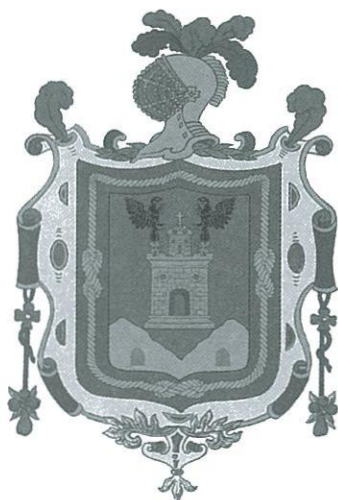
**ESPACIO EN
BLANCO**

3360
25584

Notaria 32

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



DO
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA.

WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN.

LOS SEÑORES: ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ Y CARLOS ARIZAGA PEREZ.

14 DE ABRIL DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 14 DE ABRIL DEL 2014



RAZÓN:.....
NO. DE FACTURA: 002-001-0003360
NOTARIO:.....



ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA

FECHA

OTORGADA EL 14 DE ABRIL DEL 2014

OTORGADA POR

170029975-1	ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN	OTORGANTE
170310529-4	MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA	OTORGANTE

AFAVOR DE:

010140341-8	ARIZAGA GONZALEZ ALFREDO NICOLAS	BENEFICIARIO
171372630-3	ARIZAGA PEREZ CARLOS	BENEFICIARIO

OBJETO

**CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA
SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA.**

CUANTÍA

\$1.840,00

**DI: 03 COPIAS
DO.-**

2014-17-01-32-P-

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGA WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN

A FAVOR DE LOS SEÑORES

ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ

Y

CARLOS ARIZAGA PEREZ

CUANTIA:\$1.840,00

DI COPIAS:

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY LUNES CATORCE DE ABRIL

DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES SEÑORES WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN Y DOÑA MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA, CASADOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONYUIGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y CARLOS ARÍZAGA PEREZ, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DEL ESTADO CIVIL QUE QUEDA INDICADO, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y RADICADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑORA NOTARIA : EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS



PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS :
PRIMERA.- COMPARECIENTES : COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES SEÑORES WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN Y DOÑA MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ, CASADO Y CARLOS ARIZAGA PEREZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DEL ESTADO CIVIL QUE QUEDA INDICADO, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS Y RADICADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, QUIENES LIBRE, CONSCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE HAN CONVENIDO EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 7 DE ABRIL DEL 2000, LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL 18 DE ABRIL DEL 2000, CUYO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL, A LA FECHA ES EL SIGUIENTE:—

O	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN	1840	1840	33,33
ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ	1840	1840	33,34
JOSE ANTONIO LANUSE STORNI	1840	1840	33,33
TOTAL	5520	5520	100%

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REUNIDA EL LUNES VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ LA CESIÓN DE UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA

PARTICIPACIONES DE WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN Y ADMITIO UN NUEVO SOCIO, A FAVOR DE LOS SEÑORES ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ Y DE CARLOS ARIZAGA PEREZ, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE LA REFERIDA JUNT CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL YA REFERIDA, EL SOCIO SEÑOR WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN CEDE A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ UN MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE LAS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUE POSEE EN SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA, Y EN FAVOR DE CARLOS ARIZAGA PEREZ CINCUENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE LAS UN MIL OCHOCIENTAS CUARENTA IQUE POSEE EN SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA. LUEGO DE PERFECCIONADA ESTA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL SOCIAL DE SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA, QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:_____

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ	3625	USD\$ 3625,00	65,67
JOSE ANTONIO LANUSE STORNI	1840	USD\$1840,00	33,33
CARLOS ARIZAGA PEREZ	55	USD\$ 55,00	1,00
TOTAL	5520	USD\$5520,00	100%

CUARTA.- CUANTIA: LA CUANTÍA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ASCIENDE A LA SUMA DE UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS UN MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS, VALOR QUE ES CANCELADO POR LOS CESIONARIOS, EN PROPORCION A LO QUE ADQUIENREN A FAVOR DE LOS CEDENTES CON SU TOTAL



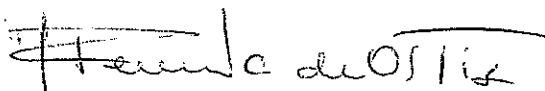
CONFORMIDAD EN DINERO EN EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL EN ESTE MISMO ACTO Y EN PRESENCIA DE LA SEÑORA NOTARIA, POR LO QUE NADA TENDRÁN QUE RECLAMARSE EN EL FUTURO POR ESTE CONCEPTO. QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN: SE PROCEDERÁN A ANULAR LOS ACTUALES CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DEL CEDENTE Y EMITIR NUEVOS A LA ORDEN DE LOS CESIONARIOS, EN CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN RESULTANTE DE ESTE ACTO. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PAR EL PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN

C.I. 170029975-1

P.V.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR


MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA

C.I.170310529-4

P.V.


ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ

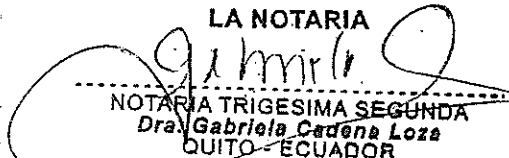
C.I. 010140341-8

P.V. 0101403418


CARLOS ARIZAGA PEREZ

C.I.171372630-3

P.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 170029975-1

ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 ENERO 1944

REG. CIVIL 001- 0581 00182 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARIA F RIVADENEIRA E

SUPERIOR PERIODISTA

PEDRO ORTIZ

LOLA BRENNAN

QUITO 14/09/2006

14/09/2018

REN 2016107

FORMA Pcn



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059

059 - 0081 1700299751

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S)
ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A...17... DE ...04... DEL ...2014

LA NOTARIA

[Firma]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA - 170310529-4
 RIVADENEIRA ESPINOSA MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 SEPTIEMBRE 1957
 008- 0085 08040 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

Fernando de O. Ortiz


ECUATORIANA***** E13331122X
 CASADO WILSON B ORTIZ BRENNAN
 SECUNDARIA SECRETARIA
 ALEJANDRO RIVADENEIRA
 FABIOLA ESPINOSA
 QUITO 16/09/2005
 16/09/2017
 REN 1631983
 Pcn





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071
 071 - 0182 1703105294
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RIVADENEIRA ESPINOSA MARIA
 FERNANDA

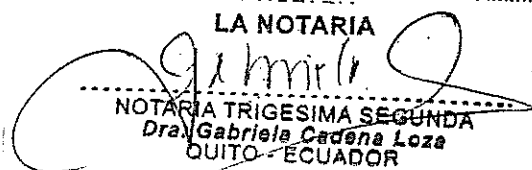
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	BARROQUA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
 ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A DE DEL 2017

LA NOTARIA


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIZAGA GONZALEZ
ALFREDO NICOLAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1961-02-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BARBARA MARCELA
FUENZALIDA FUENZALIDA

Nº 010140341-8

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIZAGA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-09-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

GRE

003

003 - 0198

NUMERO DE CERTIFICADO

0101403418

CEDULA

ARIZAGA GONZALEZ ALFREDO NICOLAS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 14 DE 04 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171372630-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA PEREZ
CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIZAGA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ ANA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-13

E233313442



00121377

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0200

1713726303

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARIZAGA PEREZ CARLOS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

HAGO CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
ÚTILES. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A ... 14 ... DE ... 01 ... DEL ... 2014.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SERVIQUANTI CIA. LTDA."**

En Quito a 24 de marzo del 2014, a las 16h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 3123 y Azuay de ésta ciudad, se reúnen los siguientes socios: Benjamín Ortiz Brennan, Alfredo Arizaga González y José Antonio Lanuse Storni. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía Sr. Alfredo Arizaga González y como secretaria ad hoc de la compañía la señora Mónica Izurieta Olalla.

El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, teniendo como resultado que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo cual pide que en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías se instalen en Junta Universal de socios lo que es aprobado por unanimidad.

La presidencia informa a los socios que la Junta ha sido convocada con el único fin de conocer y tratar los siguientes puntos como orden del día, los que son leídos por secretaria.

1. Cesión de Participaciones del socio Señor Wilson Benjamin Ortiz Brennan en favor de Alfredo Nicolas Arizaga González.
2. Cesión de participaciones del socio Sr. Wilson Benjamín Ortiz Brennan en favor de Carlos Arizaga Pérez y admision de nuevo socio.

Toma la palabra el socio señor Wilson Benjamin Ortiz Brennan y manifiesta a los señores socios, que es su decisión ceder el ciento por ciento de sus participaciones, es decir las un mil ochocientos cuarenta que posee en la compañía poniendo en consideración de la Junta para que el resto de socios ejerzan su derecho de preferencia.

Toma la palabra el socio Sr. Alfredo Nicolas Arizaga González y manifiesta que es su deseo adquirir 1785 participaciones de las 1840 que posee en la compañía.

Toma la palabra el socio José Antonio Lanusse y manifiesta a la Junta que no desea adquirir ninguna participación por lo que renuncia a su derecho de preferencia.

La Junta luego de cortas deliberaciones acepta lo manifestado por el socio Sr. Wilson Benjamin Ortiz Brennan y le autorizan para que ceda 1785 participaciones de las 1840 que tiene en "Serviquanti Cia. Ltda.", a favor del socio señor Alfredo Nicolás Arizaga González.

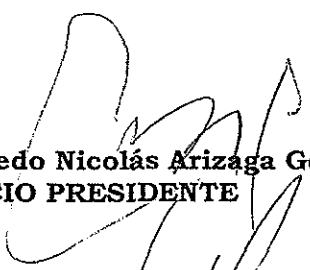


Habiendo sido tratado el primer punto del orden del día, Presidencia solicita que se pase a tratar el segundo punto.

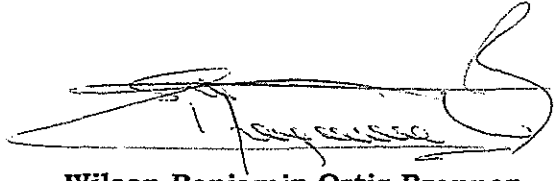
Toma la palabra el Socio Sr. Benjamín Ortiz Brennan y manifiesta a la Junta que en vista que aun le quedan 55 participaciones desea cederlas a favor del Sr. Carlos Arizaga Pérez, quien ha demostrado interés en adquirirlas, por lo que pide se acepte la cesión a su favor y se admita a este nuevo socio.

La Junta luego de cortas deliberaciones acepta lo manifestado por el socio Sr. Wilson Benjamin Ortiz Brennan y le autorizan para que ceda 55 participaciones de las 1840 que tiene en "Serviquanti Cia. Ltda.", a favor del socio señor Carlos Arizaga Pérez. Autoriza además para que se suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

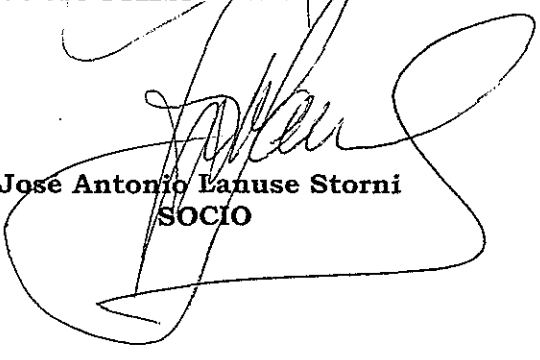
Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17h30 horas.-



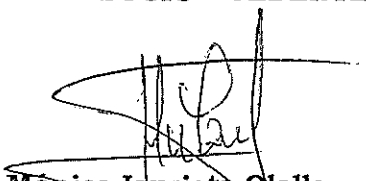
Alfredo Nicolás Arizaga González
SOCIO PRESIDENTE



Wilson Benjamin Ortiz Brennan
SOCIO - CEDENTE



Jose Antonio Lanuse Storni
SOCIO



Mónica Izurieta Olalla
SECRETARIA AD-HOC

Sec



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN FAVOR DE LOS SEÑORES ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ Y CARLOS ARIZAGA PEREZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA
Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



LA NOTARIA

OTORGADA PRIMERA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cárdenas Loza
QUITO - ECUADOR

**ESPACIO EN
BLANCO**

Notaría Trigésima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 07 de abril del 2000, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

TOMO NOTA: De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGAN: WILSON BENJAMIN ORTIZ BRENNAN Y MARIA FERNANDA RIVADENEIRA ESPINOSA; A FAVOR DE: ALFREDO NICOLAS ARIZAGA GONZALEZ Y CARLOS ARIZAGA PEREZ, mediante escritura pública celebrada el 14 de Abril del 2014, ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza.- Quito, a seis de mayo del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

**ESPACIO EN
BLANCO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	367
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700299751	ORTIZ BRENNAN WILSON BENJAMIN	Quito	CEDENTE	Casado
0101403418	ARIZAGA GONZALEZ ALFREDO NICOLAS	Quito	CESIONARIO	Casado
1713726303	ARIZAGA PEREZ CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA.MARIA GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIQUANTI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5520,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1840 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 928 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ABRIL DE 2000, TOMO: 131.

**ESPACIO EN
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**ESPACIO EN
BLANCO**